

**PROVINCIA DE CONCEPCIÓN**

**COMUNA DE TOMÉ**

1.- Resolución N° E-49029 de fecha 15/10/2021 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 08 de febrero de 2022 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **ASOCIACIÓN DE POBLADORES SIN CASA CONUCO** Exp 100004; URBANO; LUGAR RAFAEL; DIRECCIÓN CAMINO A RAFAEL – COELEMU KM 169; Superficie 52.021,68 M2, Rol N° 610-7; Lote "a" Superficie: 46.689,40 M2 ó 4,66 HÁS. NORESTE: Camino Público de Coelemu a Rafael en 4,21 metros. SURESTE: Camino Público de Coelemu a Rafael en 59,12; 28,40; 49,11; 38,59; 13,05; 7,22; 28,72; 69,85; 86,70; 17,60; 44,98; 5,50; 14,16; 54,89 y 169,49 metros. SUROESTE: Avenida Esperanza en 10,37; 19,63 y 38,73 metros. NOROESTE: Avenida Esperanza en 11,04; 67,29; 108,07; 28,25; 65,50; 9,71; 41,41; 40,47; 36,34; 83,64; 142,25; 60,30 y 12,06 metros. Lote "b" Superficie: 5.332,28 M2 ó 0,53 HÁS. NORTE: Antiguo Camino Público de Coelemu a Rafael en 21,12 y 7,95 metros y Avenida Esperanza en 64,23 metros. ESTE: Camino Público de Coelemu a Rafael en 67,64 y 36,61 metros. OESTE: Luis Alberto Aninat Martinez en línea quebrada de 10,27; 14,48; 44,87 y 48,52 metros. Cancélese parcialmente inscripción fjs. 743 vta., N° 227 año 1998 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tomé.